

AUXILIAR DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en fecha 22 de mayo de 2006, se reunió la Junta general ordinaria de la Sociedad con carácter universal, adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar por unanimidad, la reducción de capital por amortización de las acciones en autocartera en la cifra de 325.868,21 euros, representado por 54.221 acciones, números 3.497 al 6.991, del 8.500 al 9.834, el 10.000, del 17.057 al 17.850, del 18.444 al 20.000, del 40.948 a 50.986 y del 125.001 al 140.492, todos ellos inclusive, quedando el capital social fijado en 725.881,79 euros, en base al Balance verificado y aprobado con fecha 22 de mayo de 2006, auditado por «Moore Stephens, Sociedad Limitada», con fecha 15 de mayo de 2.006. Queda modificado el Artículo 7, con la redacción siguiente:

«Artículo 7. El Capital social se fija en la suma de 725.881,79 euros estando totalmente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 120.779 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de seis euros y una centésima de euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 a la 3.496, de la 6.992 a la 8.499, de la 9.835 a la 9.999, de la 10.001 a la 17.056, de la 17.851 a la 18.443, de la 20.001 a la 40.947, de la 50.987 a la 125.000 y de la 140.493 a la 175.000, ambas inclusive.»

La Puebla de Alfindén (Zaragoza), 25 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Juan Carlos Monclús Fraga.—33.505.

AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO, S. A. (ASERPINTO, S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en la legislación reguladora del Régimen Local y la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de la entidad mercantil «Auxiliar de Servicios de Pinto, Sociedad Anónima» (Aserpinto, Sociedad Anónima), celebrará sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pinto, plaza Constitución, el próximo día 30 de junio de 2006, a las 11,00 horas, para tratar los asuntos que más abajo se indican, esperando concorra usted al acto y, si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Junta con la antelación necesaria.

Así mismo, le informamos que a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y de auditoría de cuentas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, propuestas por los Administradores (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y la distribución del resultado; asimismo se someterá a aprobación la censura de la gestión social del órgano de administración.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de esta sesión.

Pinto, 29 de mayo de 2006.—El Presidente, Juan Tenedor Silvea.—El Secretario, Esteban Fernández Mateos.—34.584.

BALI REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas,

que se celebrará en Benidorm (Alicante), calle Luis Prendes, 4, en el Gran Hotel Bali, el próximo día 23 de junio de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 24 de junio de 2006 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales constitutivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de elaboración de Cuentas Anuales Consolidadas y nombramiento de Auditor para las mismas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración y Sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Benidorm, 25 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Francisco Savall Juan.—34.588.

BARNA TRANSFER, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

ADR TRANS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal y de ADR Trans, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron el día 29 de mayo de 2006 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de ADR Trans, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, cambiando la sociedad absorbente su denominación actual por la de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—Albert Collell Pascual, en su calidad de representante persona física del Administrador único de Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal, Joan Collell Pascual, Sociedad Limitada, y de representante persona física del Administrador único de ADR Trans, Sociedad Limitada Unipersonal, Barna Transfer, Sociedad Limitada Unipersonal.—34.579.

1.ª 31-5-2006

BBVASEGUROS, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convocatoria de Junta general de accionistas

Con arreglo a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de «Bbvaseguros, S. A., de Seguros y Reaseguros», se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las trece treinta horas, en Bilbao, gran vía López de Haro, número 12, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Reelección o designación de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades con fecha 28 de marzo de 2006 y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Senorte Vida y Pensiones, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros», por parte de «Bbvaseguros, S. A., de Seguros y Reaseguros».

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2005, como Balance de fusión.

Sexto.—Sometimiento de la operación de fusión al capítulo VIII del título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y a los preceptos concordantes de la Norma Foral de la Diputación de Vizcaya 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto de Sociedades.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades.

Octavo.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.», en los términos previstos por la Ley, así como para su posterior enajenación.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Menciones del proyecto de fusión: A los efectos previstos en el artículo 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye el contenido de las menciones mínimas legalmente exigidas del proyecto de fusión:

a) Participan en la fusión por absorción:

1. Como sociedad absorbente: «Bbvaseguros, S. A., de Seguros y Reaseguros», constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao, don Ignacio Naart Fernández, con fecha de 31 de enero de 1968, número 316 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 3678, sección 8, inscripción 75, libro 0, folio 33. La sociedad tiene su domicilio en Bilbao, gran vía Diego López de Haro, número 12. El CIF de la sociedad es A-48051098.

2. Como sociedad absorbida: «Senorte Vida y Pensiones, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros», constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don José Periel García, con fecha 29 de julio de 1986, con el número 1.675 de su protocolo, subsanada por otra escritura autorizada por el mismo Notario, el 1 de octubre del mismo año, con el número 2.056 de su protocolo, habiéndose adaptado sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Carlos Huidobro Gascón, el día 12 de diciembre de 1990, con el número 3.113 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 752, folio 49, hoja M-15.119. La sociedad tiene su domicilio en Bilbao, gran vía Diego López de Haro, número 12. El CIF de la sociedad es A-78319423.

b) El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales de las sociedades que participan en la fusión será el de 246 acciones de nueva emisión de Bbvaseguros por cada 100 acciones de Senorte, más una compensación complementaria en metálico, de 36.898 euros. Las acciones que se emitirán serán de 6,01 euros cada una.

Se emitirán 1.365.300 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, por lo que el capital se au-